

# HISTORIA DEL VIEJO CASERÓN DE SAN BERNARDO

Isabel Sanz Esteban  
(Asesora. Antiguo Equipo Técnico del CEE)

## ORÍGENES – ANTECEDENTES – HISTORIA DEL EDIFICIO DE LA CALLE SAN BERNARDO

El histórico edificio de la calle San Bernardo 49 tiene su origen en el antiguo Noviciado de los jesuitas.

Este Noviciado fue fundado bajo el patrocinio de Dña. Ana Félix de Guzmán, Marquesa de Camarasa, hija del primer Conde de Olivares. Hacia 1600, Dña. Ana vivía en Alcalá de Henares, y con su patrimonio permitió fundar a los jesuitas un nuevo novicia-

do, comprando a sus 17 propietarios, (el dueño había dividido su propiedad entre 17 herederos), una finca situada en la calle Ancha de San Bernardo. En esta finca había estado la Embajada de Génova, quedando abandonada igual que muchos otros edificios de la ciudad, al trasladarse la Corte de Madrid a Valladolid en 1601 durante cinco años, en tiempos de Felipe III, por presiones de su valido el Duque de Lema.



CONVENTO DE LOS JESUITAS

ANTIGUO CONVENTO DE JESUITAS SOBRE EL QUE SE ASENTÓ LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE SAN BERNARDO.  
LA IGLESIA FUÉ DERRUIDA Y SOBRE SUS MUROS SE EDIFICÓ EL ACTUAL PARANINFO

El día 15 de abril de 1602, se aceptó formalmente la fundación del Noviciado.

Este terreno ocupaba la casi totalidad de la manzana, quedando fuera de esta propiedad las dos fincas que ocupaban las esquinas: una en la calle San Bernardo con vuelta a Noviciado y la otra también en San Bernardo esquina con la calle Reyes. Estas fincas se adquirieron más tarde: la primera, en el año 1691 y la segunda, en 1738.

En un primer momento se hicieron pocos arreglos en el edificio, y quedaron muchos espacios para jardines o descanso, usando como iglesia un lugar improvisado.

En 1605, se empieza a construir la iglesia, situándola en el extremo norte de la propiedad, y dejando un espacio libre hasta llegar a la casa de la esquina.

Hasta mediados de siglo no se inicia la construcción del nuevo edificio del Noviciado. Se construye adosado a la iglesia en dirección a la calle Reyes, pero sin llegar al final porque allí estaba la casa que no se compró hasta años después y que, probablemente, la tenían en alquiler.

Después de la expulsión de los jesuitas en 1767, Carlos III les concede la Casa Noviciado a los Padres del Salvador, cuyo nombre completo era «Venerable Congregación de Sacerdotes Misioneros del Salvador

del Mundo» a la que se trasladan el 2 de febrero de 1768.

La Congregación de Padres del Salvador había sido fundada por Agustín de Barbosa que, a imitación de San Juan de Ávila, agrupa un número de sacerdotes seculares no vinculados a ninguna parroquia, con el fin de dedicarse a «misiones», rurales y urbanas, como centro de su predicación, pero siempre a las órdenes del Obispo. Al no tener alojamiento propio, se instalan por primera vez en Madrid en 1644 en el Monasterio de la Concepción Jerónima. En 1658 tienen ya un Oratorio a espaldas de la cárcel de la Corte, pero continúan subordinados a los arzobispos de Toledo, hasta que, en una bula de Benedicto XIII en 1729, se les concede entidad jurídica y se les otorga casa propia e iglesia.

Hacia 1829, los «Misioneros del Salvador», según figura en unos documentos, tienen que desalojar el conjunto, puesto que Fernando VII quiere devolvérselo a los jesuitas.

La Ley de Desamortización de Mendizábal de 1835 permite parcelar la finca y sacarla a subasta pública. Se empieza por las dos fincas de las esquinas adquiridas en distinto momento, como partes separadas del conjunto, continuando por la iglesia, toda la línea de la calle Noviciado y la calle Amanuel, hasta completar toda la manzana.

El edificio después fue usado como acuartelamiento de Ingenieros militares, a quienes hay que pedir autorización en 1842 para que pasen a ocupar sus instalaciones las facultades que vinieron de Alcalá de Henares.

Al irse incorporando las distintas Facultades de la Universidad de Alcalá de Henares, dentro de un espacio poco adecuado, se hace imprescindible su adaptación a la nueva función docente. Se inicia un proceso de rehabilitación, cuyo proyecto por Real Orden se le encarga a Mariategui, discípulo de Juan de Villanueva y, a la muerte de este, a Narciso Pascual y Colomer, autor, entre otros, del edificio del Senado.

En 1843 ya estaba derribada la fachada y estructurada la primera planta. Según relata Antonio Gil de Zárate en 1855 en su libro *De la Instrucción Pública*, «destináronse al pronto doscientos mil reales para su habilitación, pero empezada la obra, vióse que, si el edificio había de servir para algo, era preciso invertir en él sumas consideradas. Lo más acertado hubiera sido echarlo abajo y construir en su lugar otro de nueva planta, pero la urgencia y escasez de medios lo hacía impensable, y se empezó a arreglar lo viejo, pero costó tanto como si se hubiera hecho obra nueva, y con tan poca solidez que antes de usarse hubo que apuntalar una parte».

Como quedaba la mayor parte del edificio por arreglar y, como hemos visto, resultaba muy cara la restauración, se aprobó derribar lo que quedaba del antiguo, encargando el proyecto de obra nueva a Francisco Pascual y Colomer.

Gil de Zárate dice: «Los planos eran mucho más vastos, puesto que suponían la adquisición de la casa-botica del Marqués de Bendaña, (en la esquina de la calle San Bernardo con la calle Reyes), y enclavada dentro de la Universidad, también era necesario adquirir la huerta que hay detrás, y una tahona que se mete dentro de la huerta, y tiene salida a la calle Reyes. No fue posible avenirse con el Sr. Marqués, ni con el dueño de la tahona, aunque se adquirió la huerta». Lo que sí se hizo fue alquilar la casa-botica del Marqués por 5.000 reales al año.

Se hace una fachada neoclásica de dos plantas que unifica todo el frente, con tres cuerpos ligeramente adelantados y rematados con un frontón para romper la monotonía del alero y darle ritmo visual con pilastras jónicas, y una sucesión de ventanas adinteladas, encima de las cuales se colocan arcos de medio punto, en contraposición con la fachada renacentista de la Universidad de Alcalá de Henares.

El nuevo plano era un proyecto ambicioso, además del cuerpo principal de la universidad, incluía dos cuerpos laterales y una galería final que los unía. Cubría casi toda la manzana alrededor de la huerta. En principio, se iba a destinar uno de los cuerpos laterales a instalaciones del Rector y oficinas y el otro, para gabinetes de física y química. La galería del final para museo de historia natural y la huerta para jardín botánico. Pero mientras se arbitraban los fondos, y llegaba el momento de realizarlo, se continuó con la construcción del cuerpo principal.

En 1846 se terminó la parte de la calle Reyes.

Mención especial merece todo lo relacionado con el Paraninfo, destinado a ser Salón de Actos de la Universidad Central, y que se construyó en el antiguo templo del Noviciado. Se empezó la demolición del templo el 28 de octubre de 1842, desalojando los enterramientos allí existentes, ya que desde que fue enterrada la fundadora del noviciado en 1612, muchos nobles mostraron preferencia por ser enterrados allí (entre otros, la conocida Duquesa de Alba). Las obras fueron lentas porque el 24 de abril de 1846, por una noticia aparecida en la prensa se sabe que se están demoliendo las torres.



ANTRADA Y FACHADA PRINCIPAL DEL CEE ANTIGUA UNIVERSIDAD CENTRAL EN SAN BERNARDO 49 (MADRID)

El arquitecto transforma la planta de cruz latina de la iglesia, en una elipse similar a la del Senado. La inauguración oficial del Paraninfo se hizo sin terminar el lucernario en el curso 1854-1855, y a la que asistieron los reyes, Isabel II y Francisco de Asís.

Por su extraordinario valor artístico, el Paraninfo fue declarado Monumento Histórico- Artístico por Real Decreto 2639/1980.

También se consigue comprar la casa del Marqués de Bendaña en 1856, por 8.500 duros, pagados en dos plazos. Para afrontar este gasto, la Universidad tuvo que vender cuatro propiedades que aún quedaban, en la plaza de los Carros, en la calle Mayor, en la calle de Santiago y en la de Coloreros.

En el solar se levantó el trozo que faltaba, pero alineándolo con la posterior ampliación (hoy Instituto Cardenal Cisneros), por lo que la parte construida anteriormente quedó fuera de línea por la calle Reyes.

Las dependencias universitarias se distribuyen a lo largo de la calle San Bernardo en torno a dos patios y antiguos claustros.

En el Archivo General de la Administración, se conserva documentación que ilustra sobre las distintas reformas y construcciones que se llevaron a cabo hasta final del siglo XIX y durante el siglo XX.

Así en 1856, se constata la construcción de un Laboratorio de Química en la calle Noviciado.

En 1864, hay un expediente para la reparación de la Escuela de Botánica de la Universidad Central (calle Noviciado).

En 1865, se construye un Pabellón en el Jardín de la Universidad Central, para clase de dibujo de arquitectura y ejercicios gráficos de la Facultad de Ciencias.

Entre 1876 y 1881, a petición del Rector de la Universidad, Vicente de la Fuente, el edificio se agranda por la calle Reyes y la plazuela de los capuchinos, y se cierra el jardín por la calle Amanuel.

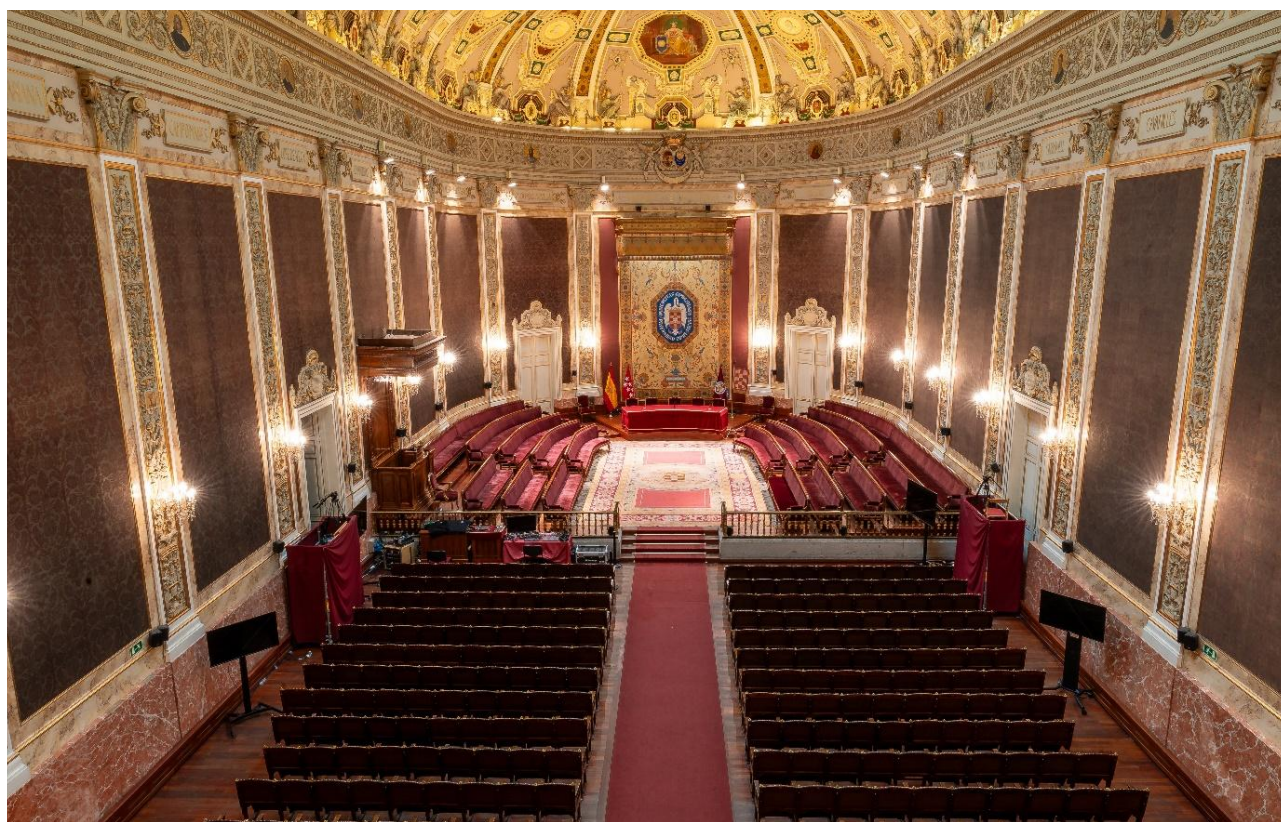
En 1882, se documenta la explanación de desmontes (excavaciones de tierra que se realizan con el fin de rebajar la rasante del terreno, logrando formar un plano de apoyo adecuado para ejecutar una obra) para la construcción de la Facultad de Ciencias.



RESTAURACIÓN DEL PARANINFO DE LA U. COMPLUTENSE

También en ese mismo año, se le encarga a Francisco Jareño, arquitecto del Ministerio de Fomento, la ampliación y fachada, de lo que hoy es únicamente el Instituto del Cardenal Cisneros, pero que en aquella época estaba ocupado por la facultad de

Filosofía y Letras, y compartía aulas y horarios con el Instituto de Segunda Enseñanza, entonces llamado del Noviciado. Francisco Jareño firma los planos junto con el arquitecto municipal de la 1ª sección, D. Francisco Vera.



VISIÓN PANORÁMICA DEL PARANINFO EN LA ACTUALIDAD. IMAGEN CEDIDA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.

En 1889, hay un proyecto de edificio para ser ocupado por la Escuela Diplomática.

Ya en el siglo XX entre 1926-1927, el arquitecto Francisco Javier de Luque, (autor del edificio del Ministerio de Educación en la calle de Alcalá), proyecta el Pabellón Valdecilla, con fachada por la calle Noviciado, con la idea de instalar allí la Biblioteca de la Universidad. Se construye gracias a la financiación de D. Ramón Pelayo de la Torrent, Marqués de Valdecilla, de quien toma el nombre, que hace un donativo de

un millón de pesetas a la Universidad madrileña para costear la ampliación de su antigua sede.

El arquitecto, en la Memoria correspondiente, dice: «la ampliación se va a levantar en un solar contiguo al actual edificio, en un área de 822,73 metros cuadrados, de forma trapezoidal y constará de tres plantas».

ISABEL SANZ ESTEBAN  
(ANTIGUO EQUIPO TÉCNICO DEL CEE)



## II

## INSTITUCIONES QUE SE INSTALARON, DESPUÉS DE SU ADAPTACIÓN A ESPACIO DOCENTE, DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX

### I) INSTITUCIONES DOCENTES. LA UNIVERSIDAD CENTRAL

La Revolución francesa y la posterior Revolución industrial marcaron un cambio de la Universidad en

toda Europa. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, la Universidad de Alcalá de Henares, que ya había encontrado dificultades para adaptarse a los planes de estudios de Carlos III, con los nuevos acontecimientos incrementó su problemática.



FACHADA DE LA CALLE SAN BERNARDO  
ENTRADA PRINCIPAL AL EDIFICIO



DIBUJO DEL PASILLO DE LA PRIMERA PLANTA.  
PUERTA DE ACCESO AL SALÓN DE PLENOS

Fue perdiendo entidad, quedando dispersas tanto sus enseñanzas, como sus instalaciones. Cada vez tenía menos alumnos, que preferían estudiar en Madrid, y los profesores deseaban estar más cerca

de la Corte; por otra parte, los fraudes en el seno de la Universidad eran continuos. Todo este clima alentaba el traslado de esta a la capital.



FACHADA DEL IES CARDENAL CISNEROS

Con las Cortes de Cádiz en 1814, se hizo un primer intento de traslado a Madrid.

Un año antes, José Quintana, presidente de la Dirección General de Estudios, había presentado un informe de la Junta creada por la Regencia, para proceder a la reforma de diversos tramos de la instrucción pública. Reforma inspirada en la que, en 1792, el

primer ministro francés Condorcet había presentado a la Asamblea francesa, y que Jovellanos en España había intentado aplicar sin éxito: una Universidad Central donde se reunieran los estudios superiores existentes y los nuevos, de acuerdo con los avances de la ciencia y los conocimientos del momento, y que permitiera salir del anquilosamiento en que se encontraban con los métodos aristotélico-escolásticos.



IES CARDENAL CISNEROS

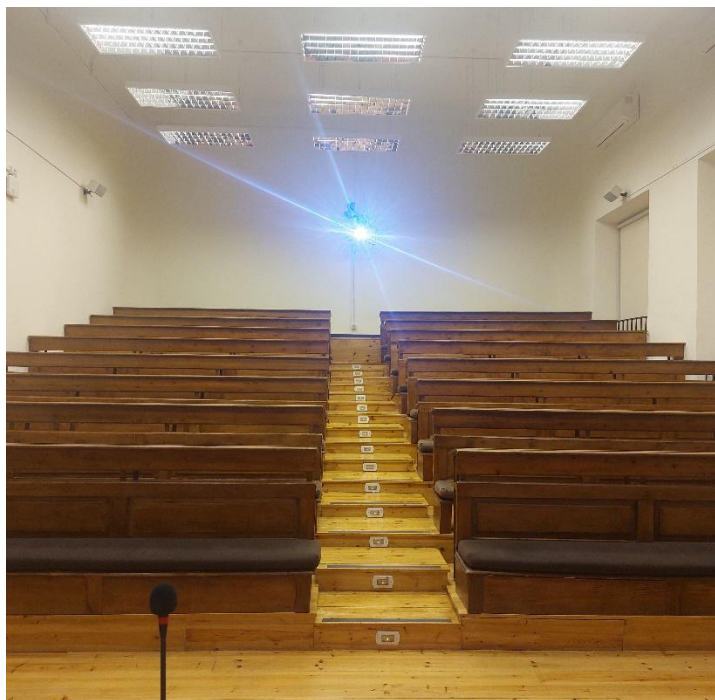
Durante el trienio liberal (1820-1823), vuelve la antigua idea de reforma de la Universidad.

El Reglamento de 29 de junio de 1921, calcado del que se había elaborado en 1813, en el título VI disponía la creación de una gran Universidad con el título de Central, ordenando la supresión de los Reales Estudios, y de la que formarían parte los mencionados estudios reales, el Museo de Ciencias Naturales y los estudios de la Universidad de Alcalá de Henares. En 1822, con motivo de esta reforma, la Universidad se

traslada del Colegio de San Ildefonso de Alcalá de Henares, al antiguo Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid.

El nuevo periodo absolutista, de la mano del ministro Calomarde, traslada de nuevo la Universidad a Alcalá, aplicando el antiguo plan de estudios.

A la muerte de Fernando VII, en 1833, se liquidan definitivamente las viejas universidades españolas y se inicia un periodo de reformas.



AULA ESCALONADA

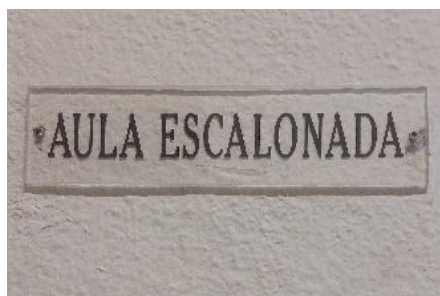
La Universidad de Alcalá de Henares se cerrará definitivamente en 1838, y con su cierre la ciudad inicia un periodo de decadencia. El edificio de la universidad es vendido por poco dinero. Sus propietarios desmontan la crestería del Patio Trilingüe etc., y solo se recupera después de que se cree por los propios alcalaínos la Sociedad de Condueños, y se ceda a los escolapios para dedicarlo de nuevo a la docencia.

El cambio de sede se decidió definitivamente por una R.O. de 9 de Octubre de 1836 firmada por la Reina Gobernadora María Cristina de Borbón, y se instala provisionalmente en el Seminario de Nobles, llamado Seminario Cristiano, de la calle de la Princesa que se abandona por quedar algo excéntrico, pasando luego al convento de las Salesas Nuevas. Este Real Decreto es la clave para entender el sentido profundo de la Universidad Central inseparable del contexto social y del ideal liberal.

De inmediato se trasladaron las Facultades de Cánones y de Leyes, bajo la denominación de Escuela Provisional de Jurisprudencia.

En Octubre de 1837 lo hicieron las de Teología y Filosofía, quedando las cuatro reunidas en el edificio de las Salesas Nuevas, en la calle ancha de San Bernardo (hoy San Bernardo 72)

Junto a la Facultad de Filosofía viene a incorporarse a Madrid, el Instituto de Segunda Enseñanza de



Alcalá de Henares, con la que compartirá durante muchos años, aulas y horarios, y que al trasladarse al edificio de la calle San Bernardo recibirá el nombre de Instituto Noviciado (actualmente IES Cardenal Cisneros).

Las instalaciones de la Salesas en poco tiempo se quedan pequeñas. Ante la urgente necesidad de buscar unas instalaciones más amplias, por acuerdo del Consejo de ministros de 5 de abril de 1842, el edificio que fue noviciado es concedido a la Universidad tomando posesión del mismo el 10 de mayo de ese mismo año. En 1843, se decide el traslado definitivo. Como en ese momento estaba ocupado por militares, a instancias del Marqués de Morante, el General Fernando Infante cedió el edificio para el nuevo uso, y se inician las obras de adaptación.

El traslado se hace sin apenas haber iniciado las obras de remodelación. Y en el edificio se instalan de inmediato las Facultades de Teología, Jurisprudencia y Filosofía.

«En 1844-1845 se hace la primera apertura, con una inauguración solemne en el salón de actos que acababa de habilitarse, bastante espacioso, aunque largo y estrecho» (Gil de Zárate)

A este edificio se incorpora también el Rectorado y las dependencias administrativas y, como se dice más arriba, uno de los dos Institutos de Madrid.

Para hacer frente a la reforma que se imponía, fue necesario subastar las fincas que la Universidad poseía en Alcalá y otros Municipios.

En 1845 se subastan las propiedades de Alcalá, Yepes, Daganzo, Algete, Loeches, Torrejón de Ardoz, hasta conseguir 2.420 reales de vellón. Esa cantidad coincidía con la tasación realizada por el arquitecto Wenceslao.

Al parecer, Gavilla fue quien administró la Junta de Centralización de Fondos de Instrucción Pública. En este contexto, los cambios que experimentaría la Universidad de Madrid fueron importantes: nuevos planes de estudio, nuevo sistema de exámenes, nombramiento del Rector por el Rey, creación de un único cuerpo de profesores, con su correspondiente sistema de acceso por oposición, control de programas y de libros.

También se establecieron grados en la Enseñanzas: «Facultades Mayores», en las que incluían las Facultades de Teología, Jurisprudencia, Medicina y Farmacia, «estudios Superiores», en los que se incluía el grado de Doctor y los «Estudios Profesionales», Ingeniería y Veterinaria.

Un capítulo esencial para la vida de la Universidad Central es la Biblioteca.

En estos años reconstruye sus fondos y se hace una política de apoyo. En 1842 la Biblioteca de los Reales Estudios pasó a ser Biblioteca de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Madrid. En ella estaban los volúmenes de los centros de jesuitas: Noviciado, Seminario de Nobles, de Escoceses, de San Jorge y del Colegio Imperial. Se centralizan sus fondos, se hace inventario y se catalogan sus fondos.

Las Facultades de Medicina y Farmacia se incorporan a la Universidad de Madrid gracias a la puesta en marcha del «Plan Pidal», para la reforma de las enseñanzas media y superior, un proyecto que pretendía, entre otras cosas, la regularización de la Universidad, bajo los criterios de uniformidad, centralización y secularización.

Con el Plan Pidal, se colocó a la Universidad de Madrid a la cabeza de las Universidades: le dio el privilegio de ser la única que podía otorgar el grado de doctor.

La Universidad Central, además de las instalaciones de la calle San Bernardo, contaba con los edificios del Instituto de San Isidro, la Facultad de Medicina en la calle Santa Isabel, la Facultad de Farmacia, el Real Jardín Botánico y el Real Museo de Ciencias Naturales.

En 1850 recibe literalmente el nombre de Universidad Central

La estructura de la enseñanza universitaria quedó definitivamente consolidada con la Ley Moyano en 1857, que consagra los privilegios de la Universidad de Madrid:

- La exclusiva del grado de doctor y la incorporación de los estudios necesarios para conseguirlo.
- La adscripción de nuevas cátedras que otras Universidades no tenían.

Ante esta nueva situación a lo largo del siglo XIX, se van incorporando al edificio, en la medida que el espacio lo permitía, nuevas facultades: Ciencias, Física, Química, Historia Natural, Veterinaria. Si bien la falta de recursos no permite darles instalaciones suficientes, y en cuando es posible se les aloja en otros edificios más espaciosos.

En el siglo XX, la ampliación del edificio por la calle Noviciado, permite instalar la biblioteca de la Universidad.

### **La ciudad universitaria**

En 1927, por iniciativa de Alfonso XIII, se inician las obras para la construcción de la Ciudad Univer-

sitaria, a semejanza de los Campus norteamericanos, en los terrenos de la finca de la Moncloa, sobre una superficie de unas 320 ha., con el fin de agrupar los diferentes edificios docentes en un espacio común.

Se crea una Junta de Construcciones, para la elaboración de los proyectos, su ejecución, y también para el control de las obras.

Cuando se van acabando los edificios se trasladan poco a poco las distintas Facultades, dejando espacios libres en los edificios de Madrid. Pero durante la Guerra Civil, como fue un frente bélico muy cruento, bastantes de los edificios construidos quedaron destruidos y hubo que reconstruirlos durante los años 1941, 1942 y 1943.

En la década de los años 40, se instalan definitivamente en la Ciudad Universitaria, las Facultades de Filosofía y Letras, Farmacia, Ciencias Químicas, la Escuela de Estomatología, el Pabellón de Física y Matemáticas.

En 1946, en el espacio que fueron dejando libres las facultades del edificio de la calle San Bernardo, se situó la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

Ese mismo año en el antiguo Pabellón de física, se construye un gimnasio para el Sindicato de Estudiantes Universitarios, y en la planta superior del edificio, durante algunos años se ubica la Escuela de Psicología

De todas la Facultades instaladas durante el siglo XIX, sólo permanecerá la Facultad de Derecho hasta 1956, que se traslada a la Ciudad Universitaria.

## 2) INSTITUCIONES NO DOCENTES

A partir del año 1956 el edificio se empieza a ocupar con instituciones no docentes, y sus correspondientes instalaciones administrativas:

- 1956, el Consejo Nacional de Educación
- 1968, el Instituto de España
- 1969, la Real Academia de Doctores

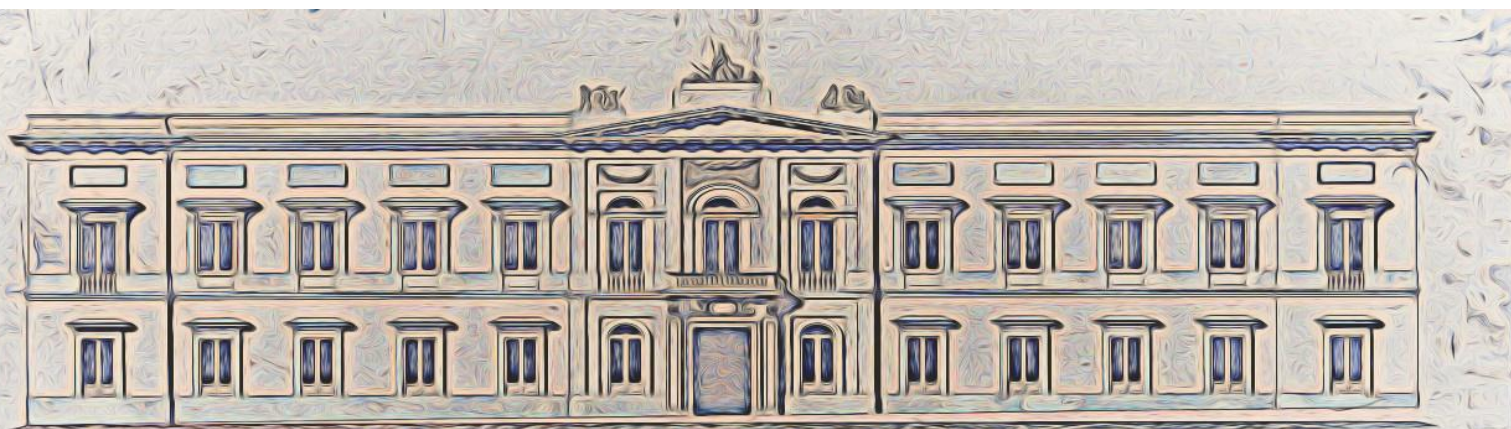
Todas ellas dependientes del Ministerio de Educación.

En el año 1983, por Orden Ministerial de 6 de mayo, el Ministerio de Educación, con informe favorable de la Dirección General del Patrimonio del Estado, y de la Dirección General de Programación e Inversiones del Ministerio, autoriza la instalación de forma provisional a la Asamblea de Madrid, en una parte del edificio, y construcciones aledañas. Celebra su sesión constitutiva en el Paraninfo, mientras se hacen las reformas necesarias para su acomodo. Durante todo el tiempo que permanece en el edificio, comparte el uso del Salón de Actos donde celebra sus sesiones con el Consejo Nacional de Educación, después Consejo Escolar, según quedó establecido en el artículo octavo de la Orden Ministerial de 6 de mayo, que les autorizó a instalarse. En el artículo décimo se reconoce también el derecho del Instituto de España a utilizar la entrada y la escalera principal del edificio.

El 1 de julio de 1998 se celebra el último Pleno en el edificio, trasladándose de modo definitivo a su nueva sede en la Avenida Pablo Neruda en el distrito del Puente de Vallecas.

Las dependencias que dejó libres la Asamblea de Madrid, en junio del año 2001, pasa a ocuparlas la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación, cuando las oficinas que utilizaba en la calle Argumosa tienen que desocuparlas para el proyecto de ampliación del Museo de Arte Reina Sofía.

ISABEL SANZ ESTEBAN  
(ANTIGUO EQUIPO TÉCNICO DEL CEE)



### III

## INSTITUCIONES QUE EN LA ACTUALIDAD OCUPAN EL EDIFICIO PRINCIPAL Y EDIFICIOS HISTÓRICOS DEL ENTORNO

### I) Edificio principal:

- Consejo Escolar del Estado
- Instituto de España
- Real Academia de Doctores
- Escuela de Relaciones Laborales
- Paraninfo

### CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Lo que hoy se denomina Consejo Escolar del Estado, anteriormente fue Consejo Nacional de Educación que, a su vez, fue heredero del Consejo de Ins-

trucción Pública, nacido en 1834. Desde su creación en 1939-1940, estuvo ubicado en la planta alta del Ministerio de Educación.

A partir de 1947, tuvo su sede en el Palacio de Molins, en la calle Amor de Dios de Madrid. Era un edificio que el Ministerio había adquirido algunos años antes. Pero el lugar se quedaba pequeño, porque el edificio lo tenía compartido con el Instituto de España.

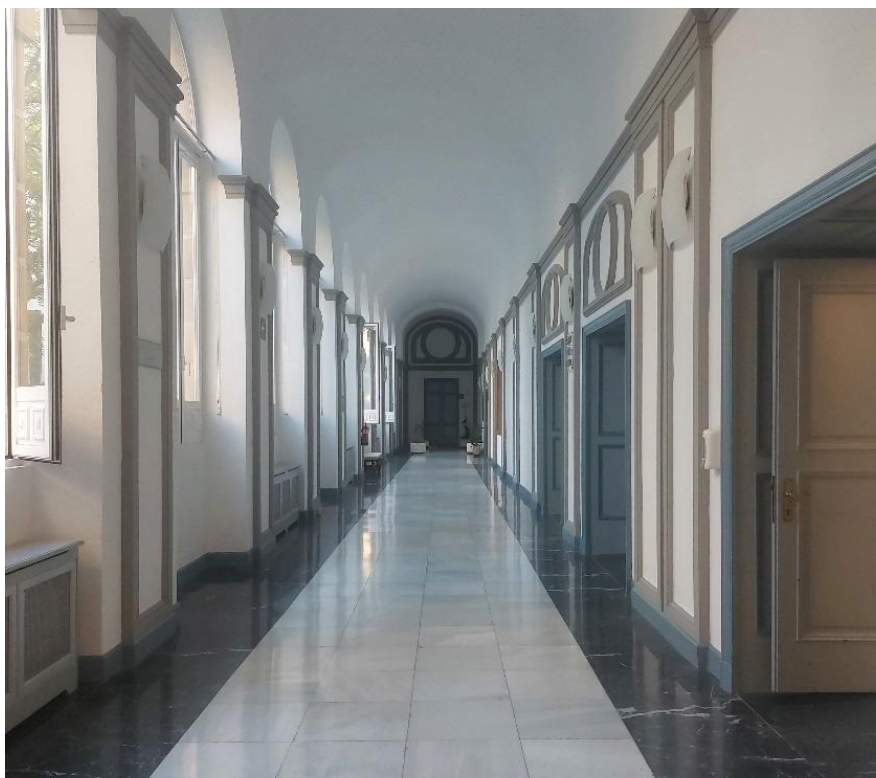
La reforma no llegó nunca y acabó acomodándose en el Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria, mientras se intentaba la rehabilitación de sus antiguas instalaciones. Pero nunca volvió.



I ENTRADA PRINCIPAL AL EDIFICIO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

Las revueltas estudiantiles del año 1956 de oposición al Régimen llevaron a la Facultad de Derecho, todavía en el edificio de la Universidad Central, a un

nuevo edificio en la Ciudad Universitaria, y junto con ella se desplazaron los órganos de gobierno de la Universidad, precisamente al Pabellón de Gobierno,



PASILLO DE LA PRIMERA PLANTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



PASILLO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. PUERTA DE ACCESO AL SALÓN DE PLENOS

y el Consejo Nacional de Educación pasó a ocupar el espacio dejado por el Rectorado y las Oficinas Centrales de la Universidad.

En la Memoria del Consejo, se insinúa que quizás hubo otro desplazamiento, aunque debió ser muy breve, y se puede decir que sus instalaciones se acomodan definitivamente en el antiguo edificio de la Universidad Central, desde el comienzo de los años 60 hasta el momento.

Se instala en la 2ª planta del edificio, en unos despachos con ventanas a la calle San Bernardo, y conserva para la celebración de las Juntas una sala espaciosa también hacia la calle San Bernardo. Permanece allí hasta 1975. Ese año sufrió un atentado atribuido al grupo terrorista Grapo, con un cóctel molotov que prendió una gran alfombra que cubría las escaleras principales hasta llegar a la 2ª planta, y que afortunadamente no produjo daños personales, sólo el susto de algún funcionario, ni materiales, excepto la alfombra, hasta llegar a una gran placa que ocupaba la pared del primer rellano de la escalera, con nombres de caídos en la guerra civil.

Después se acondiciona para oficinas el espacio situado en la parte posterior del edificio con fachada al jardín, y se instalan ascensores, junto a la escalera principal y en la galería lateral. Se traslada allí el Consejo Nacional de Educación ocupando la 2ª y 3ª plantas para mayor amplitud.

También por esa época se habilita un espacio para salón de actos, en el lugar donde había habido una gran aula.

La naturaleza y cometido del Consejo Nacional de Educación tiene cambios a lo largo de su trayectoria, según van evolucionando las Leyes y Planes de Educación, pero siempre permanece como referencia para el gobierno del Ministerio de Educación, así como de refrendo formal para las decisiones políticas del momento.

La Ley General de Educación de 1970 supone un notable cambio, al decidir eliminar el concepto sectorial de la enseñanza y sustituirlo por una concepción más unificada de la enseñanza con un planteamiento unitario de la Administración Educativa, y adopta una formulación orgánica, consecuente con los criterios de la reforma educativa, buscando darle un marcado carácter participativo. El Consejo Nacional de Educación también se ve afectado por ese nuevo concepto de participación, y así en el art. 145 de la Ley se introduce dentro de su composición, una significativa representación de los organismos, entidades y sectores vinculados directamente con la educación.

Asimismo, ese mismo artículo, reconoce al Consejo como órgano superior de asesoramiento del Ministerio de Educación y Ciencia. Una de las competencias nuevas que le asignan a partir de esta Ley, a través del Pleno o de la Comisión Permanente, es el informe preceptivo sobre los proyectos de ley del sistema educativo.

Sin embargo, el Consejo Nacional de Educación pierde competencias y entidad, cuando se crea la Secretaría General Técnica, dentro del Ministerio, como órgano permanente de consulta, y asistencia al Ministro, y queda cada vez más reducido a la resolución de expedientes administrativos.

La Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 1985, crea el Consejo Escolar del Estado, que hereda instalaciones y personal del anterior Consejo. Pero la ley reguladora le da un carácter muy diferente. El nuevo Consejo es sobre todo un órgano de representación y participación de todos los sectores relacionados con la enseñanza. Su Comisión Permanente cobra la relevancia que tenía en tiempos del Consejo de Instrucción Pública, como órgano de debate ideológico. El trabajo de estudio se realiza en Ponencias.

Continúa con el Salón de Actos del antiguo Consejo Nacional de Educación, pero más actualizado: una sala rectangular con las hileras de asientos para los consejeros en posición enfrentada (Parlamento inglés), y donde se celebran los Plenos, Seminarios, Jornadas etc.

En los últimos tiempos se ha ido formando una interesante biblioteca especializada en participación educativa a la que se ha dotado en el año 2005 de un local muy luminoso para sala de lectura. Esta biblioteca, está destinada para uso de Consejeros e investigadores.

Forma parte de ella toda la documentación del Consejo Escolar del Estado:

- Dictámenes
- Ponencias
- Actas
- Publicaciones del CEE:
  - Informe Anual sobre el estado y situación del sistema educativo
  - Seminarios
  - Jornadas.
- Publicaciones del M.E.C. y de otras Administraciones Públicas:



PUERTA DE ENTRADA A LA SEDE DEL INSTITUTO DE ESPAÑA

- Autónomas, Locales. Fondos especializados en participación educativa en forma de monografías y publicaciones periódicas. Donaciones privadas etc.

## INSTITUTO DE ESPAÑA

El 8 de diciembre de 1937, siendo presidente de la República Manuel Azaña; del Gobierno, Francisco Largo Caballero; y ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Jesús Hernández Tomás, se publica un Decreto, por el que se suprimen las Academias, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, y se dispone que los edificios y su patrimonio pasen a disposición del Ministerio de Instrucción Pública, así como su personal administrativo.

En su lugar se creaba un Instituto Nacional de Cultura, regentado por una Junta directiva, formada por un Presidente, un Secretario General, y por los Directores y Secretarios de las distintas secciones del Instituto, con contenido similar al de las Academias.

Ese mismo día, en Burgos, también por Decreto, se convoca a las Reales Academias, cuya actividad desde hace tiempo estaba interrumpida.

El Estado espera de la nueva etapa un incremento de las publicaciones científicas e históricas, así como la publicación de Anales periódicos, y el otorgamiento de premios nacionales para estimular el talento creador. En ese mismo Decreto se creaba el Instituto de España, formando un cuerpo común con todas las Reales Academias.

La creación del Instituto de España se debe a Pedro Sainz Rodríguez, nombrado más tarde Ministro de Educación, y a Eugenio D'Ors, el 1 de enero de 1938. Tuvo su primer domicilio en la calle Sacramento, en el Palacio de Revillagigedo, después en el Palacio del Marqués de Molins, en la calle Amor de Dios, y actualmente en la calle San Bernardo, en la antigua sede de la Universidad Central.

Esta formado, según consta en sus Estatutos, por los Académicos numerarios de las Reales Academias establecidas en Madrid: Española, de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Morales y Políticas, Nacional de Medicina, Jurisprudencia y Legislación, Nacional de Farmacia.

Su objetivo es estrechar los contactos entre las ocho Reales Academias, para el mejor cumplimiento de las actividades de cada una, formando la superior representación académica nacional de España y el extranjero.

A lo largo de su existencia ha tenido ocho presidentes, entre ellos, D. Manuel de Falla, que no llegó a tomar posesión; D. Luis Martínez de Irujo, Duque de Alba, fue sustituido por D. Manuel Lora-Tamayo; le sucedió D. Fernando Chueca Goitia hasta 1986; a continuación, ocupó el cargo D. Miguel Artola Gallego hasta su cese en 1995; después se nombra presidenta a Dña. Margarita Salas y, en 2006, es nombrado D. Salustiano del Campo.

Las funciones del Instituto de España serán las que le sean encomendadas por el Estado, las que le

atribuyan las Reales Academias y las que acuerde por propia iniciativa.

Realiza tres sesiones públicas y solemnes: en conmemoración de su fecha fundacional, la Fiesta del libro y la Apertura del Curso Académico.

Sus actividades principales son:

La Publicación de un Boletín Informativo de periodicidad trimestral, donde se da cuenta de las actividades llevadas a cabo por el Instituto de España durante los últimos meses.

Otras publicaciones. Realización de Cursos del 3er. Ciclo. Realización de cursos con carácter general y publicación de un catálogo de estos.

Relaciones internacionales. Conferencias, exposiciones, tertulias. Servir de punto de unión entre las Academias del resto de España

Lugares que ha ocupado desde su creación:

La primera sesión que se celebró para dar cumplimiento a lo previsto en el decreto fundacional de 8 de diciembre de 1937 fue en el Instituto de Segunda Enseñanza de Burgos el 27 de diciembre.

Las sesiones posteriores, se celebraron en distintas ciudades españolas: Salamanca, San Sebastián, Vitoria, Sevilla, Santander, todas sedes provisionales, por la situación que estaba atravesando el país.

En mayo de 1939, se traslada a Madrid, y celebra su primera reunión en la Real Academia de la Historia, aunque todavía celebra algunas sesiones en San Sebastián.

El problema de su instalación definitiva tardó en solucionarse, mientras iba ocupando locales provisionales, y sus dependencias repartidas en distintos edificios. Anecdóticamente se puede contar que alguna sesión llegó a celebrarse en el domicilio particular de alguno de sus miembros.

El primer domicilio oficial, fue el Palacio de Revillagigedo, en la calle Sacramento, para pasar pronto al Palacio de Molins, en la calle Amor de Dios, a espaldas

de la Real Academia de la Historia. Su situación, debía mejorarse, puesto que el edificio lo compartía con el Consejo Nacional de Educación, ocupando éste la mejor zona del edificio, y el Instituto tenía que conformarse con una entrada interior a través de un pequeño patio.

Cuando fue nombrado presidente del Instituto, D. Manuel Lora Tamayo, la primera disposición que tomó fue la de buscar un lugar digno para su instalación. Encontró disponible un pabellón anejo a la Universidad de San Bernardo. El Presidente Lora decoró los despachos del presidente y del secretario general, y acondicionó el salón de reuniones. Pero quedó mucho por hacer.

Una vez trasladado el Consejo Nacional de Educación a la parte de atrás del edificio, el Instituto de España pudo ensanchar sus locales, y con el nombramiento como Presidente de D. Fernando Chueca Goitia, se emprende una rehabilitación total, tanto de estructura como de decoración interior y se le da entrada al final de la escalera principal del edificio, con lo que la institución cobra la prestancia necesaria acorde con los fines que se pretendían cuando fue creado.

## **CYTED**

### **SEDE DEL: «PROGRAMA IBEROAMERICANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO»**

El edificio de la Sede de este programa de Cooperación Iberoamericana forma parte del conjunto urbanístico que rodea el emplazamiento de la antigua Universidad Central. Tiene entrada por el jardín común a todos los edificios.

Este programa de Cooperación se instaló en el año 1998. Está vinculado a la Universidad Politécnica y al Ministerio de Educación y Ciencia. Es un organismo de ámbito internacional, creado en 1984, por acuerdo suscrito entre los 21 países que forman la Comunidad Iberoamericana de Naciones.



BIBLIOTECA MARQUÉS DE VALDECILLA. CALLE NOVICIADO

A partir de 1995, formalmente se le dio cabida dentro de los programas de cooperación dependientes de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

Está definido y estructurado en un Estatuto y un Reglamento, aprobados en la XXVI Asamblea General del Programa Cyted, celebrado en Salvador de Bahía (Brasil) los días 1 y 2 de diciembre de 2005.

Objetivos del programa.

Contribuir al desarrollo armónico y sostenible de la Región iberoamericana dentro del campo de la ciencia y la tecnología.

### **EDIFICIOS DE CONSTRUCCIÓN MÁS MODERNA:**

- ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA
- CONSERVATORIO DE MÚSICA

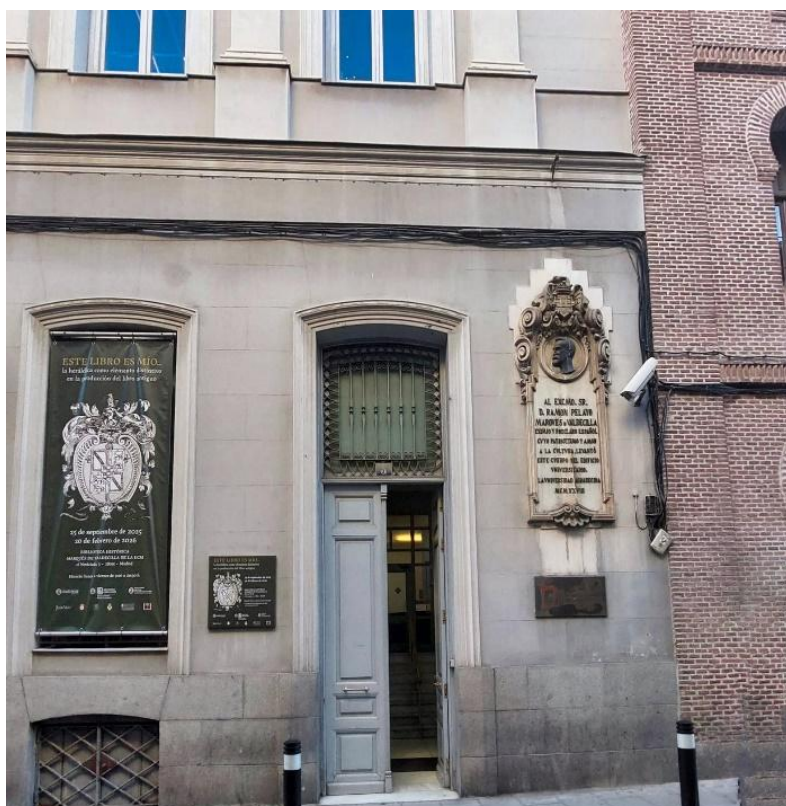
La Escuela de Práctica Jurídica es un centro de perfeccionamiento profesional, sin ánimo de lucro, con entidad propia, autonomía orgánica y funcional.

Creada por Orden de 3 de febrero de 1953, y ratificada su creación por Orden de los Ministerios de Educación y Justicia el 30 de septiembre de 1955. Su régimen jurídico está regulado por el Decreto de 12 de noviembre de 1970.

Gobernada por un Consejo de Patronato, Presidido por: el Rector de la Universidad Complutense de Madrid

Integrado por:

- los Decanos de los Colegios de Abogados, Procuradores y Notarial de Madrid,
- el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid
- representantes de la Magistratura, la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y profesorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.



PUERTA PRINCIPAL DE LA BIBLIOTECA MARQUÉS DE VALDECILLA

## CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA «AMANIEL»

El edificio donde está instalado desde 1978 fue construido a finales de los años 40 para residencia y comedor de estudiantes (Hogar Guitarte), en un espacio ocupado anteriormente por la Facultad de Veterinaria. Cuando dejó de ser residencia y comedor se utilizó para oficinas del Ministerio de Educación (Programa de Becas).

Actualmente está ocupado por el Conservatorio profesional en donde se imparte música en su grado elemental y grado medio. Elemental, 4 cursos; Medio, 3 ciclos de 2 cursos cada uno. Administrativamente, depende de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Estas enseñanzas musicales están reguladas por la Ley orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo.

En la actualidad y mientras no se desarrolle el contenido de la Ley se dan un total de 24 especialidades musicales. Cuenta también con 5 agrupaciones musicales y tiene un proyecto de colaboración con el IES Cardenal Cisneros, para la realización del Bachillerato Musical.

Tiene un fondo de instrumentos con destino al servicio de préstamo.

Además del edificio de ladrillo rojo, utiliza para clases y ensayos de las agrupaciones musicales, un pequeño edificio cercano que en su día fue pabellón de física de la Universidad Central, y posteriormente gimnasio para el SEU y Facultad de Ciencias Políticas

ISABEL SANZ ESTEBAN  
(ANTIGUO EQUIPO TÉCNICO DEL CEE)

## BIBLIOGRAFÍA

- BONET CORREA, A. (2002): *Arquitectura y Universidad. De las musas a la Ciudad del saber*. Madrid, Instituto de España.
- CEPRIÁN NIETO, B. (1991): *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar del Estado (1836/1986)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- ETAYO GORDEJUELA, J. (2002): *Universidad Complutense de Madrid – De la Edad Media al III milenio – Universidad Complutense*.
- FORNES Y GURREA, M. (1846): *Álbum de Proyectos originales de Arquitectura, acompañado de lecciones explicativas para facilitar el paso a la intervención, a los que se dedican a este noble arte – Lámina XIX (modelo de Salón de actos públicos para la Universidad Literaria – (cita de la nota 3, pág. 40)*.
- FRÍAS, A. (2005): *Apuntes históricos (12/12/2005)*. Revista Participación Educativa <http://www.mec.es/cesces/inicio.htm>
- GALINO, F.: *Gaceta Complutense (23 de enero de 2001)*.
- GARCÍA CHÁSCALES, A. (2000): *Real Academia de Doctores – Seis años de su historia (1993/1998) – Real Academia de Doctores*.
- GIL DE ZÁRATE, A. (1855): *De la Instrucción Pública en España*. Tomo III, pp. 243 y ss. Edita Imprenta del Colegio de Sordomudos, calle del Truco.
- LABRADOR, C. (1992): *La Universidad en Madrid, Presencias y Aportes en los siglos XIX-XX – Madrid*.
- LORENTE, M. (1948): *D. Narciso Pascual y Colomer – Revista Nacional de Arquitectura, n ° 81 – pp. 362-363*.
- MESORERO ROMANOS, R. de (1861): *El Antiguo Madrid – (Edic. facsímil 1976)*. Madrid. Editorial Ábaco.
- PERDICES BLAS, L. (1992): *Pablo de Olavide, el Ilustrado (1725/1803)*. Madrid. Editorial Complutense.
- RÉPIDE, P. (1921) (Reed. 1985): *Las calles de Madrid*. Madrid.
- RODRÍGUEZ G. DE CEVALLOS, A. (1968): *El Antiguo Noviciado de Jesuitas de Madrid – Editado en Archivo Español de Arte n ° 164 – tomo XLI, pp. 245-265*.
- RODRÍGUEZ GUERRERO, C.: *El Instituto de Segunda Enseñanza del Noviciado de Madrid de 1845 a 1847*. Tesis Doctoral.
- SAINZ DE ROBLES, F. (1968): *El Caserón de la Ex Universidad de Madrid – Villa de Madrid n ° 25, pp. 30-36*.
- SÁNCHEZ MARIANA, M. (2000): *Biblioteca Histórica U.C.M. – Madrid, Universidad Complutense*.
- SANTOS, A. (1995): *La Biblioteca “Marqués de Valdeciella” ... (artículo, diario ABC 24 de junio)*.
- SUSANA CASTELLET, H. (1878): *Breve noticia histórica del Instituto Cardenal Cisneros*. Colección de Memorias acerca del Estado del Instituto. Madrid.
- TORMO E. (1945): *El Paraninfo de la Universidad Central en Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, n ° 24, pp. 81-135 y 171-250*.
- TRAMARIA, F. (1859): *Memoria acerca del Instituto de Segunda Enseñanza del Noviciado*.
- VALLE DEL LÓPEZ, A. (1869): *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración Borbónica*. Madrid. Servicio de Publicaciones del Consejo de Universidades.
- VV.AA. (2003): *Guía de Arquitectura y Urbanismo de Madrid*. Tomo I, El Casco Antiguo. Madrid. Fundación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. VV.AA. (1992): *Las Reales Academias del Instituto de España*. Madrid. Alianza Editorial.
- ARCHIVO CENTRAL del Ministerio de Educación. Legajo 8870 - Caja 8098. Consultas realizadas en: – Archivo Histórico Nacional • Archivo Histórico de la Villa  
– Archivo Histórico Militar • Archivo Histórico Diocesano  
– Instituto de Estudios Madrileños • Archivo General de la Villa.





JARDÍN DE AMANIEL. ENCINA CENTENARIA.



